

Circular n.º 29

Nuevos ensayos aprobados

- Conducta de los participantes
- Pérdidas de tiempo por parte de los guardametas
- Anuncios por parte del árbitro tras una revisión o una comprobación prolongada del VAR

Zúrich, 22 de marzo de 2024
SEC/2024-C429/bru

Señoras y señores:

En la reunión de trabajo anual celebrada el 28 de noviembre de 2023, la junta directiva del IFAB aprobó una serie de ensayos innovadores tras amplias consultas con los principales grupos de interés de todas las regiones y categorías futbolísticas. Todos ellos persiguen el objetivo de mejorar la conducta de los participantes dentro y fuera de los terrenos de juego.

Se espera que estas medidas, ratificadas en la 138.^a asamblea general anual del IFAB del pasado 2 de marzo, tengan repercusiones muy positivas en el fútbol, aunque debemos perfeccionarlas durante los ensayos respectivos para asegurarnos de que aborden de la forma más eficaz y apropiada las cuestiones pertinentes. Se acordó que los ensayos aprobados se pondrán solamente a disposición de las competiciones en las que no participan equipos de las dos primeras categorías del fútbol nacional ni selecciones nacionales absolutas. Así se evitará que los equipos tengan que jugar con distintas reglas en varias competiciones.

Cuando concluya la fase inicial y se hayan analizado los resultados, el IFAB decidirá si es necesario perfeccionar los protocolos de ensayo y si es viable ampliar el ensayo a las competiciones de máxima categoría, incluidas las internacionales.

Además de los nuevos ensayos, los miembros acordaron ampliar el ensayo sobre la comunicación de las decisiones adoptadas con ayuda del videoarbitraje. En estas pruebas, el árbitro anuncia y explica públicamente la decisión definitiva que ha adoptado tras una revisión o una comprobación prolongada del VAR (véase el punto II del presente documento).

También se acordó estudiar la aplicación actual de las exclusiones temporales (bancos de castigo) en el fútbol base y juvenil, a fin de determinar si es necesario introducir algún cambio más en las directrices y si dichas exclusiones se podrían ampliar a categorías superiores.

I.1 Ensayos sobre la conducta de los participantes

Es muy evidente que el fútbol se resiente cuando los participantes exhiben mala conducta. Este proceder afecta muy negativamente al proceso de selección y permanencia de los árbitros en la profesión y merma el atractivo de los partidos para jugadores, entrenadores, administradores, espectadores, emisoras y patrocinadores, etc.

Por consiguiente, el IFAB efectuó un estudio exhaustivo para averiguar cómo introducir y aplicar cambios (por ejemplo, mediante las Reglas de Juego, la formación, las medidas disciplinarias y demás) durante los partidos y después de ellos, y conseguir que el fútbol sea más seguro, entretenido y atractivo.

Las Reglas de Juego estipulan las medidas que se aplican durante los encuentros, pero las disposiciones en vigor una vez terminados estos son responsabilidad de las instituciones que organizan o aprueban las competiciones (federaciones miembro locales, regionales y nacionales, confederaciones y la FIFA). Tan solo un enfoque integral que incluya todas las partes y categorías del fútbol propiciará cambios definitivos y permanentes.

Consideramos que urge poner en marcha iniciativas para gestionar las conductas inaceptables,

invertir la tendencia creciente a la falta de árbitros y atenuar el peligro de que los jóvenes dejen de incluir el fútbol en sus vidas, ya sea como participantes o espectadores.

Durante la investigación, desde el IFAB hemos solicitado a distintos grupos de interés de todo el mundo y diferentes categorías que nos envíen observaciones y sugerencias. Los comentarios proporcionados recomiendan y respaldan unánimemente la idea de que el IFAB adopte inmediatamente medidas para luchar contra la preocupante tendencia de los participantes a mostrar un comportamiento indebido.

Aunque se trata de una tarea compleja, el IFAB está convencido de que tiene la responsabilidad de introducir disposiciones, a través de las Reglas de Juego, susceptibles de llevar a la práctica en todas las categorías.

En la reunión de trabajo anual se aprobaron dos ensayos destinados a mejorar la conducta de los participantes (véase a continuación) y uno destinado a acabar con la pérdida de tiempo y las interrupciones del ritmo de los partidos por parte de los guardametas. Adjuntos encontrarán los protocolos de cada ensayo, que también se pueden consultar en línea: <https://www.theifab.com/es>.

Las competiciones que estén interesadas en participar en los ensayos deben solicitar al IFAB el permiso para hacerlo, previa aprobación de su federación nacional.

A continuación, se ofrece un resumen de cada uno de los ensayos.

1.! Zona de acceso exclusivo para el capitán alrededor del árbitro

Los árbitros sufren a menudo acoso por parte de los jugadores, quienes suelen acercarse a ellos para rodearlos en un corrillo. Esta conducta es una falta de respeto hacia el árbitro, perjudica la imagen del fútbol y puede resultar intimidante y molesta.

En este ensayo, solo el capitán (portador de un brazalete que lo identifique como tal) puede entrar en una zona imaginaria, que ocupa un radio de cuatro metros alrededor del árbitro, cuando este así lo indique con una (nueva) señal. Se sancionará a cualquier otro jugador que se acerque al árbitro a esta distancia.

2.! Pausas de calma

Los árbitros tienen autoridad para detener, suspender temporalmente o suspender definitivamente un partido por cualquier tipo de interferencia externa (por ejemplo, la conducta indebida de un espectador). Sin embargo, el mal comportamiento de los participantes (jugadores y miembros del cuerpo técnico) puede desembocar en una confrontación de proporciones considerables que pone en peligro la seguridad de estos y de los árbitros.

En estas situaciones, una suspensión oficial para atemperar los ánimos resultaría beneficiosa. Este ensayo conferirá poderes al árbitro para decretar una pausa de calma (mediante una nueva señal), que podría contribuir a impedir que el enfrentamiento se agrave y sea necesario suspender definitivamente un partido. El uso de pausas de calma concentrará en los capitanes y entrenadores la responsabilidad de lograr que los compañeros y los miembros del cuerpo técnico se comporten debidamente.

3.1 Retención excesiva del balón por parte del guardameta

Normalmente, un guardameta retiene el balón demasiados segundos para perder tiempo e interrumpir el ritmo de los partidos. Este proceder resulta frustrante, puesto que impide al equipo rival recuperar la posesión.

Las Reglas de Juego estipulan que se concederá un tiro libre indirecto si un guardameta controla el balón con las manos durante más de seis segundos. Sin embargo, los árbitros no suelen imponer este castigo, sobre todo porque gestionar un libre indirecto en el área penal resulta extremadamente difícil y muchos lo consideran excesivamente severo, pues proporciona al equipo ejecutor enormes posibilidades de marcar un gol, pese a que no estaba en posesión del balón cuando se produjo la infracción.

En este ensayo:

- se alarga a ocho segundos el tiempo que los guardametas pueden retener el balón;
- se castigan estas infracciones con una reanudación más apropiada, como un saque de esquina o un saque de banda que se ejecutará a la altura del punto penal (las competiciones elegirán solo una de las dos para todos sus partidos).

El árbitro levantará la mano para mostrar la cuenta atrás de cinco segundos, mediante la misma señal que se utiliza en el fútbol sala y en el fútbol playa.

El IFAB está convencido de que los ensayos mencionados contribuirán sustancialmente a mejorar el fútbol.

Además de poner en práctica las pruebas que figuran en la presente circular, el IFAB seguirá estudiando otras posibilidades y estrategias, destinadas a erradicar el comportamiento indebido de los participantes.

II. Anuncios por parte del árbitro tras una revisión o una comprobación prolongada del VAR

En la 137.^a asamblea general anual, celebrada en 2023, el IFAB concedió permiso a la FIFA para efectuar un ensayo según el cual el árbitro anuncia y explica públicamente a espectadores y telespectadores la decisión definitiva tras una revisión o una comprobación prolongada del VAR. El anuncio persigue el objetivo de esclarecer el proceso decisorio.

Después de su uso eficaz en numerosas competiciones que celebró la FIFA en 2023, el ensayo se ha ampliado a todas aquellas que deseen participar. Para ello, deberán solicitar el permiso del IFAB y comprometerse a seguir las directrices sobre arbitraje y tecnología que elabore la FIFA.

Si desean obtener más información o participar en los ensayos mencionados, escriban a trials@theifab.com. Los organizadores de competiciones deben enviar sus solicitudes a través de su federación nacional o confederación (como sea más apropiado) y contar con su apoyo.

El IFAB desea expresar su agradecimiento por el respaldo del mundo del fútbol, que contribuye a que las Reglas de Juego sigan evolucionando y a que el deporte rey, desde el fútbol base al internacional, sea más justo, accesible y entretenido. Estos ensayos suponen un paso importante en esta evolución.

Muchas gracias por su atención. Recuerden que pueden ponerse en contacto con nosotros para aclarar cualquier duda.

Atentamente,

IFAB



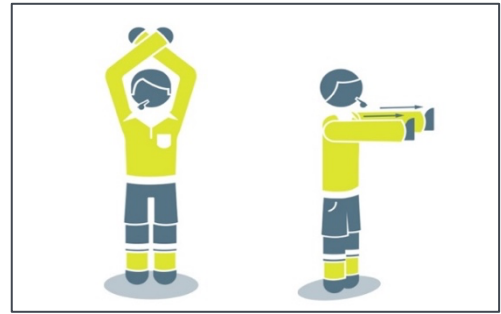
Lukas Brud

Secretario

cc: FIFA

Adj. mencionados

- levantar los brazos por encima de la cabeza y cruzar las muñecas;
- descruzar los brazos y situarlos delante del cuerpo con las manos abiertas apuntado hacia delante, para indicar a los jugadores que no se acerquen.



- Cuando proceda, el árbitro se apartará de los jugadores para crear una zona exclusiva para el capitán.
- La zona exclusiva para el capitán ocupará un radio de cuatro metros alrededor del árbitro.
- Estará prohibido que entre en la zona exclusiva ningún otro jugador que no sea el capitán (quien llevará un brazalete identificativo).
- El capitán será responsable de pedir a los compañeros que respeten la zona y no se acerquen a más de cuatro metros del árbitro.
- Si un jugador que no sea el capitán entra en la zona exclusiva, se amonestará al infractor con una tarjeta amarilla por mostrar desaprobación con acciones.
- Si más de un jugador de un equipo entra en la zona exclusiva, al menos uno de ellos recibirá una tarjeta amarilla. Normalmente se tratará del primer jugador no autorizado que acceda a la zona o bien el jugador que se acerque al árbitro con más agresividad.
- Después del partido, se informará a las autoridades de todo incidente en el que más de un jugador no autorizado haya cruzado la línea de la zona de exclusión*.
- El capitán se acercará al árbitro y conversará con él con respeto; de no hacerlo, el árbitro adoptará medidas disciplinarias.
- Tras conversar con el capitán o capitanes, el árbitro considerará si retrasar la reanudación del partido con el objetivo de concederles tiempo para explicar la decisión a sus jugadores, exigirles que se comporten correctamente, etc.

**Se recomienda encarecidamente que los organizadores de competiciones apliquen sanciones pertinentes para los incidentes en los que más de un jugador entre en la zona exclusiva del capitán.*

Permiso, organización y comentarios

! "\$%&' () %se pondrá solamente a disposición de las competiciones en las que no participan equipos de las dos primeras categorías del fútbol nacional ni selecciones nacionales absolutas.

Es obligatorio emplear el presente protocolo en toda su integridad. Está prohibido introducir variaciones, a menos que cuenten con la aprobación del IFAB por escrito.

Para participar en el ensayo, los organizadores de competiciones deberán pedir permiso al IFAB a través de su federación nacional o su confederación (como sea más apropiado). En la petición indicarán qué competiciones participarán. El IFAB solicitará toda la información necesaria.

El IFAB suele conceder permiso para participar en los ensayos con la condición de que el organizador de competiciones se comprometa a cumplir las obligaciones establecidas, que incluirán el requisito de proporcionar aquellos comentarios, información o datos que le solicite el IFAB con el objetivo de evaluar la prueba.

Si desean obtener más información o participar en los ensayos, escriban a trials@theifab.com.

Información sobre los ensayos de las **pausas de calma**

- Protocolo
- Permiso, organización y comentarios

Versión 1, marzo de 2024

Información preliminar

La Regla 5 concede al árbitro autoridad para detener, suspender temporalmente o suspender definitivamente un partido por cualquier tipo de interferencia externa (por ejemplo, la conducta indebida de un espectador). En ocasiones, sin embargo, el mal comportamiento de los participantes (jugadores y miembros del cuerpo técnico) desemboca en una confrontación de proporciones considerables que pone en peligro la seguridad de estos y de los árbitros.

En estas situaciones, una suspensión oficial para atemperar los ánimos resultaría beneficiosa. Por consiguiente, conferir poderes al árbitro para decretar una pausa de calma podría ayudar a impedir que el enfrentamiento se agravara y fuera necesario suspender el partido definitivamente.

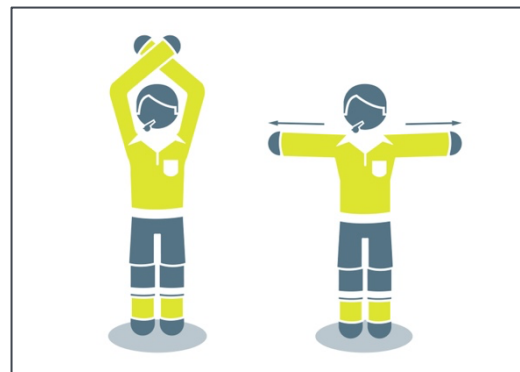
El uso de las pausas de calma concentrará en los capitanes y entrenadores la responsabilidad de lograr que los compañeros y los miembros del cuerpo técnico se comporten debidamente.

Protocolo

Se aplicará el siguiente procedimiento:

- El árbitro hará sonar el silbato y activará la pausa de calma con esta nueva señal:

- levantar los brazos por encima de la cabeza y cruzar las muñecas;
- descruzar los brazos y abrirlos a la altura de los hombros apuntando con las manos hacia cada extremo del campo para indicar a los jugadores que deben dirigirse a sus respectivas áreas penal (o cualquier otra zona que, por motivos de seguridad, indique el árbitro).



- Tras la señal, todos los jugadores se dirigirán a su área y permanecerán en ella para impedir interacciones desfavorables con los espectadores y el cuerpo técnico del equipo rival.
- Se amonestará con tarjeta amarilla al jugador que no permanezca en su área.
- Los dos capitanes, los dos entrenadores y las personas que apruebe el árbitro (p. ej. delegados, responsables de seguridad, etc.) se reunirán con él y el resto del equipo arbitral en el círculo central, donde el árbitro explicará por qué ha suspendido temporalmente el partido y las siguientes medidas que se adoptarán.
- El resto de miembros del cuerpo técnico, suplentes y jugadores sustituidos permanecerán fuera del terreno de juego y en el interior del área técnica (si la hubiera), salvo el miembro del cuerpo técnico encargado de proporcionar bebidas a sus jugadores, o de examinar o tratar a los lesionados.
- El árbitro informará a los capitanes y entrenadores de la posible duración del periodo de calma, que él mismo decidirá en función de las características y magnitud de la

confrontación, así como de otros factores, entre los que figuran las condiciones meteorológicas (con frío o lluvia, resultará más apropiado aplicar una pausa de calma más breve).

- El árbitro pedirá a los capitanes y entrenadores que hablen con sus jugadores sobre la exigencia de comportarse como es debido tras la reanudación del partido, para impedir que se produzcan lesiones o se suspenda definitivamente el encuentro.
- Una vez que el árbitro juzgue que se puede reanudar el partido, llamará de nuevo a los capitanes al círculo central y les informará sobre cuándo empezará de nuevo el encuentro (el árbitro podría decretar un tiempo de calentamiento breve para prevenir lesiones).
- Se permitirá un máximo de dos pausas de calma por partido.
- El partido se suspenderá definitivamente si, en cualquier momento después de haber decretado las dos pausas de calma, el árbitro considera que no se dan las condiciones para proseguirlo.
- El árbitro podrá suspender definitivamente el partido si lo considera necesario sin haber decretado antes ninguna pausa de calma, así como durante esta o después de que se haya cumplido.
- El árbitro incluirá información sobre las pausas de calma en el acta del partido.

Suspensión temporal por interferencia externa (conducta de una persona ajena al partido)

- Si el árbitro decide suspender temporalmente el partido debido a una interferencia externa, indicará la suspensión mediante la primera parte de la nueva señal descrita anteriormente (es decir, levantará los brazos por encima de la cabeza y cruzará las muñecas).
- A continuación, indicará dónde deben dirigirse los jugadores (por seguridad, el árbitro podría señalar los vestuarios o el túnel y no las áreas de penal).

Permiso, organización y comentarios

Este ensayo se pondrá solamente a disposición de las competiciones en las que no participan equipos de las dos primeras categorías del fútbol nacional ni selecciones nacionales absolutas.

Es obligatorio emplear el presente protocolo en toda su integridad. Está prohibido introducir variaciones, a menos que cuenten con la aprobación del IFAB por escrito.

Para participar en el ensayo, los organizadores de competiciones deberán pedir permiso al IFAB a través de su federación nacional o su confederación (como sea más apropiado). En la petición indicarán qué competiciones participarán. El IFAB solicitará toda la información necesaria.

El IFAB suele conceder permiso para participar en los ensayos con la condición de que el organizador de competiciones se comprometa a cumplir las obligaciones establecidas, que incluirán el requisito de proporcionar aquellos comentarios, información o datos que le solicite el IFAB con el objetivo de evaluar la prueba.

Si desean obtener más información o participar en los ensayos, escriban a trials@theifab.com.

Información sobre los ensayos de la **retención excesiva del balón por parte del guardameta: aumento del límite hasta ocho segundos y reanudación del partido tras las infracciones**

- Protocolo
- Permiso, organización y comentarios

Versión 1, marzo de 2024

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zúrich (Suiza)

Teléfono: +41 (0)44 245 1886

theifab.com

Información preliminar

La Regla 12 permite al guardameta controlar el balón con las manos durante seis segundos como máximo antes de ponerlo en juego. Un guardameta que controle el balón con las manos demasiados segundos, además de estar perdiendo tiempo, emplea una táctica desleal, puesto que el equipo adversario no puede disputárselo en esta situación y, por consiguiente, se queda sin la posibilidad de recuperar la posesión. Además, esta conducta suele provocar frustración entre los espectadores.

La citada regla estipula que se concederá un tiro libre indirecto si un guardameta controla el balón con las manos durante más de seis segundos. Sin embargo, los árbitros no suelen imponer este castigo, sobre todo porque:

- gestionar un libre indirecto en el área penal resulta extremadamente difícil, sobre todo si la falta se señala a 9.15 m o más cerca de la portería, puesto que la defensa tiene que situarse en la línea de meta o entre los postes;
- algunos consideran que un libre indirecto proporciona al equipo ejecutor demasiada ventaja, dado que sus probabilidades de marcar un gol son enormes y, sin embargo, no tenía ninguna posibilidad de lograrlo cuando se produjo la infracción pues no estaba en posesión del balón.

Los guardametas retienen el balón durante más de seis segundos para perder tiempo, tardar en ponerlo en juego y reducir las posibilidades de que su equipo lo pierda una vez lanzado. Cuando se produce una infracción, perder el balón es un factor disuasorio suficientemente convincente. Por consiguiente, para eliminar este tipo de infracciones o reducir su frecuencia, podría ser eficaz imponer sistemáticamente la prohibición de que el guardameta retenga el balón demasiado tiempo, así como estipular que el equipo del guardameta infractor pierda la posesión y el contrario reanude el juego sin tener demasiada ventaja.

La Regla 12 define como sigue el comienzo del límite de seis segundos:

El guardameta estará también en posesión del balón en sus manos cuando:

- *retenga el balón en las manos o entre la mano y una superficie (p. ej. el suelo, su propio cuerpo) o cuando lo toque con cualquier parte de las manos o los brazos, excepto si el balón rebota en el guardameta o después de que este haya efectuado una «salvada»;*
- *sostenga el balón con la mano abierta y extendida;*
- *haga rebotar el balón en el suelo o lo lance al aire.*

El análisis indica que, cuando los guardametas retienen el balón antes de ponerlo en juego, se suelen dar tres situaciones:

- el guardameta lanza el balón con rapidez para propiciar que se inicie el ataque. En este caso, lo retiene menos de seis segundos;

- el guardameta intenta lanzar el balón para propiciar que se inicie el ataque, pero no puede hacerlo por diversas razones legítimas, como por ejemplo que los atacantes no estén en disposición de recibir el pase u otros jugadores (de cualquiera de los dos equipos) interfieran en la acción del guardameta. En estos casos, lo retiene normalmente entre seis y ocho segundos;
- el guardameta decide perder tiempo, para lo cual a menudo se tira innecesariamente al suelo y se pone en pie muy lentamente. En este caso, retiene el balón mucho más de seis segundos (en ocasiones hasta más de 20).

Por lo tanto, para incluir en la normativa la segunda situación, se ensayará la ampliación del límite de retención a ocho segundos, con la idea de que no se penalice a los guardametas que desean poner el balón en juego dentro del tiempo estipulado, pero no pueden por razones que escapan a su voluntad.

Protocolo

Reanudación del partido

Las competiciones que participen en el ensayo deben optar por solo una de las siguientes reanudaciones en todos sus partidos:

- saque de esquina;
- saque de banda (en línea con el punto penal).

Procedimiento

Se aplicará el siguiente procedimiento:

- El árbitro empezará la cuenta de los ocho segundos cuando el guardameta controle claramente el balón con las manos.
- El árbitro levantará la mano para mostrar la cuenta atrás de cinco a cero segundos (mediante la misma señal para la cuenta de cuatro segundos que se utiliza en fútbol sala y en fútbol playa).
- El saque de esquina o de banda resultante de la infracción se efectuará desde la línea de banda o el área de esquina más cercanas a la posición que ocupaba el guardameta cuando recibió la sanción.
- Se advertirá al guardameta que cometa la infracción por primera vez y se le amonestará con una tarjeta amarilla en caso de reincidencia.

Permiso, organización y comentarios

Este ensayo se pondrá solamente a disposición de las competiciones en las que no participan equipos de las dos primeras categorías del fútbol nacional ni selecciones nacionales absolutas. Es obligatorio emplear el presente protocolo en toda su integridad. Está prohibido introducir

variaciones, a menos que cuenten con la aprobación del IFAB por escrito.

Para participar en el ensayo, los organizadores de competiciones deberán pedir permiso al IFAB a través de su federación nacional o su confederación (como sea más apropiado). En la petición indicarán qué competiciones participarán. El IFAB solicitará toda la información necesaria.

El IFAB suele conceder permiso para participar en los ensayos con la condición de que el organizador de competiciones se comprometa a cumplir las obligaciones establecidas, que incluirán el requisito de proporcionar aquellos comentarios, información o datos que le solicite el IFAB con el objetivo de evaluar la prueba.

Si desean obtener más información o participar en los ensayos, escriban a trials@theifab.com.